



## Playa Guiones y Pelada en Peligro

Guiones y Pelada, playas únicas localizadas en el cantón de Nicoya, están en peligro de un cambio irreversible. La belleza natural, y su importancia ecológica y económica se ven amenazadas por dos razones: 1) el artículo 26 de la ley 9348 del Refugio de Vida Silvestre Ostional (RVSO), avalada en marzo de este año, 2) la zonificación propuesta por SINAC en el Plan General de Manejo del RVSO, presentada en agosto del 2014.

La ley 9348 protege, mediante un sistema de concesiones, a cientos de familias de Ostional de un eventual desalojo y reubicación por el carácter estatal de esta área protegida. La ley fue una medida necesaria considerando que estas personas estaban ahí mucho antes de la creación del Refugio, y más aún, por su rol activo en la conservación de la tortuga lora (*Lepidochelys olivacea*).

La comunidad de Ostional aprovecha —de forma controlada—, los huevos de las primeras tortugas en salir a desovar durante el fenómeno de arriba, los cuales serían destruidos por la posterior anidación de cientos, e incluso miles de tortugas marinas. Esta actividad genera ingresos a toda una comunidad, y a la vez, sus beneficiarios se encargan de proteger el hábitat de reproducción de esta especie. Un verdadero modelo de manejo sostenible de los recursos naturales.

Según datos de la UCR, el número de tortugas que llegan a desovar a playa Ostional ha ido en aumento, demostrando una relación de mutuo beneficio.

Sin embargo, el artículo 26 de esta ley—referente al uso de suelo en terrenos de propiedad privada—, así como la zonificación que propone el SINAC en el plan de manejo del refugio, abren un portillo que permitiría la construcción de **nuevas** estructuras en más de 100 propiedades privadas que colindan con los 200 metros frente al mar desde río Montaña hasta Punta India, lo que representa el 40% del área terrestre protegida.

Esta alteración excesiva del Refugio, en el sector Guiones-Pelada, beneficiaría a unos pocos en perjuicio del ambiente, la economía local y la mayor parte de la población, y sería no dar uno, sino varios pasos atrás en la consolidación de una comunidad modelo sostenible que los residentes hemos trabajado por años en crear.

El plan general de manejo del RVSO omite información esencial que justifica la protección de este sector. No menciona a BarriGuiones, un proyecto que ha llevado a cabo 5 campañas de reforestación en la franja de bosque costero desde el 2011, logrando la siembra de 15,000 árboles, entre ellos 40 especies amenazadas o en peligro de extinción.

Tampoco se refiere al proyecto TortuGuiones, que con la ayuda de más de 100 voluntarios y una demarcación de toda la playa cada 50 metros, a la fecha reporta más de 100 avistamientos de tortugas entre playas Guiones y Pelada.

Ambos proyectos, liderados por organizaciones ambientales y apoyados por cientos de voluntarios de la zona, han sido la respuesta de la comunidad para proteger



y recuperar los recursos naturales del área, demostrando la voluntad de cooperar con el SINAC ante la restricción de recursos y personal que sufre esta entidad.

Además del valor ecológico, esta barrera natural tiene un importantísimo valor económico para la comunidad de Nosara. La belleza natural de sus playas, sin edificaciones privadas frente al mar, es uno de los atractivos que atraen a casi 50,000 turistas de alto poder adquisitivo, año tras año, a esta zona rural alejada y de difícil acceso.

Nuestra propuesta para proteger el sector Guiones y Pelada es incluir como "Elemento Focal de Manejo" (EFM) dentro del Plan del Refugio, la protección del hábitat de reproducción de la tortuga marina —y no solo la playa de arribada como lo establece el plan actual—, así como el bosque costero en recuperación. Ambos objetivos primordiales del RVSO.

De esta manera, esperaríamos que dentro de la zonificación del plan, la barrera natural de 200 metros en playa Guiones y Pelada pasen a formar parte de una zona de mínima o nula intervención humana, evitando nuevas construcciones.

Si bien la ley 9348 propone un sistema de manejo en concordancia con las nuevas tendencias globales de interacción armónica ser humano-medio ambiente, también permite la alteración excesiva del uso del suelo dentro Refugio, creando un precedente que pone en jaque a otras áreas de conservación.

Si los costarricenses no luchamos por las áreas que ya han sido protegidas por ley, ¿qué futuro le espera entonces, a los recursos naturales de nuestro país?

**Jessica Sheffield Zamora**

Máster en Manejo de Recursos Naturales, Comité de Bandera Azul Nosara

**Ethel Araya Chaves**

Economista, Vice Presidente Asociación Cívica de Nosara

**Francisco Jiménez González**

Geógrafo, Asociación Cívica Nosara